



**Fecha:** Valencia, 12 de abril de 2017

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de *CONTROL DE PLAGAS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA*, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 10 de abril de 2018:

*“Mediante resolución de fecha 15 de diciembre de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de “Control de plagas en la Universitat de València”, tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, por un presupuesto base de licitación de 187.671,00 €, para el periodo comprendido entre el 1/04/2018 hasta el 31/03/2020.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, que obligan a demorar el inicio de la vigencia del contrato hasta el 7 de mayo de 2018, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El Vicerector d’Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 01 de febrero de 2018, publicada en el DOGV 8228, de 6 de febrero de 2018,*

**RESUELVE:**

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:*

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	TOTAL PUNTUACIÓN
LOKIMICA, S.A.	45,57	50,00	95,57
COMPañIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	44,19	37,50	81,69
AMBICAI SANIDAD AMBIENTAL, SL	50,00	21,00	71,00
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, SL	43,78	18,50	62,28
SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, S.L	45,06	16,50	61,56
ENESA CONTINENTAL, SLU	43,20	18,00	61,20
ECO TRATAMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.	45,92	15,00	60,92
LABAQUA, S.A.	44,34	12,50	56,84
SERVIPLAG-SAL, S.L.	46,48	8,00	54,48
SERVICIOS COMUNITARIOS, S.A.	46,49	6,00	52,49
SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	45,03	4,00	49,03

2. *Adjudicar el contrato de CONTROL DE PLAGAS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA a la empresa LOKIMICA, S.A. por un importe de 138.876,54 € IVA incluido, de los cuales 114.774,00 € corresponden a la base imponible y 24.102,54 al 21% de IVA, para el periodo comprendido entre el 7/05/2018 y el 6/05/2020.*



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

3. Disponer un crédito de 138.876,54 €, IVA del 21 % incluido, con la siguiente distribución en anualidades:

AÑO	IMPORTE
2018	52.078,70 €
2019	69.438,27 €
2020	17.359,57 €

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21er día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse, a través del Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante el formulario electrónico general previsto al efecto o en el Registro General de la Universitat de València, siendo el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i  
Tecnologies de la Informació